



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 000997

LITUECHE, 26 AGO 2021

"ADQUISICIÓN DE GALVANOS Y PENDON LICEO EL ROSARIO".

DE: 0573.-
25/08/2021

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Ley SEP de Liceo El Rosario.
- El Ord. N° 108 de fecha 17/08/2021, de la Directora (s) del Establecimiento Educacional solicitando la compra de pendón.
- La aprobación de la compra por parte del Jefe de UTP, según Certificado N°54 de fecha 23/08/2021.
- Dimensión: Convivencia Escolar.
- Acción: Participación activa, presencial y/o virtual de la comunidad educativa.
- Descripción de la Acción: Promover la participación activa dentro y fuera del liceo, en actividades de conmemoración que apoyen la educación emocional.
- El Ord. N° 112 de fecha 19/08/2021, de la Directora (s) del Establecimiento Educacional solicitando la compra de galvanos y placa grabada.
- La aprobación de la compra por parte del Jefe de UTP, según Certificado N°56 de fecha 24/08/2021.
- Dimensión: Liderazgo Escolar.
- Acción: Espacios de participación.
- Descripción de la Acción: Fomentar espacios de participación virtual y presencial de apoderados, para comprometerlos en el proceso de formación de los estudiantes en contexto de pandemia. Promover la organización del centro de alumnos/consejo de presidentes de curso y sus equipos de trabajo, haciendo uso de medios tecnológicos para resguardar su salud, valorando su participación en la gestión institucional.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 249.
- Las cotizaciones adjuntas para realizar dicha adquisición.
- Que, se trata de una adquisición inferior a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social.
- La necesidad de recurrir al Trato Directo.
- Que, **MANUEL OGANDO PRODUCCIONES PUBLICITARIAS LTDA.**, cumple con estos requisitos.

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación del art. 10°, numeral 7 letra N y art. 51°, del Reglamento Ley 19.886; Decreto N° 821 que modifica Decreto Supremo N° 250: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.665 de fecha 30/12/2020 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2021. El Decreto Alcaldicio N° 05 de fecha 06/01/2021 que aprueba el Plan Anual de Compras del Departamento de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10/09/2020 que designa la subrogancia de Alcalde y Secretaria Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación directa mediante **Trato Directo**, para la ADQUISICIÓN DE GALVANOS Y PENDON LICEO EL ROSARIO.

MANUEL OGANDO PRODUCCIONES PUBLICITARIAS LTDA.

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

| PROVEEDOR | RUT | MONTO | EN PALABRAS |
|--|--------------|------------|--|
| MANUEL OGANDO PRODUCCIONES PUBLICITARIAS LTDA. | 76.805.650-1 | \$ 264.180 | Doscientos sesenta y cuatro mil ciento ochenta pesos. Valor con impuesto incluido. |

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 999, cuenta denominada "Otros" con cargo a recursos de Ley SEP.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE


ALEJANDRO CÁCERES REYES
Secretario Municipal (S)
RAE/CSM/ACR/RPV/RD/DPY


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcalde (s)

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

